



I. Municipalidad
de ValLENAR



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION JURIDICA



Deje sin efecto Decreto Exento N°3264 de fecha 13 de octubre de 2022 y Decreto Exento N°3499 de fecha 26 de octubre de 2022 que alzaba la Hipoteca de doña Elizabeth Rodríguez Paredes.

VALLENAR,

06 ENE. 2023

00048

DECRETO EXENTO: N° _____

VISTOS:

1. Decreto Exento N°3624 de fecha 13 de octubre de 2022 y Decreto Exento N° 3499 de fecha 26 de octubre de 2022, sobre solicitud de Alzamiento de Hipoteca presentada por doña Joselyn Alcayaga Rodríguez en representación de Elizabeth Rodríguez Paredes.
2. Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que Delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde"
3. Decreto N° 3362 de fecha 04 de noviembre de 2022, que nombra como Director Jurídico a don Nicolás Yunis Paredes.
4. Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

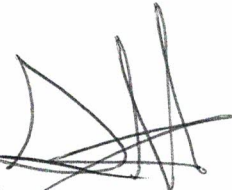
1. Que debido a un error involuntario en la transcripción de los datos, se toma necesario dejar sin efecto este acto administrativo.

2. Redúzcase a Escritura Pública el presente decreto.
3. Los gastos que se originen en cumplimiento a lo ordenado en este Decreto serán de cuenta de la parte solicitante.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



NICOLAS YUNIS PAREDES
DIRECTOR JURIDICO

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- D.J.
- Transparencia C.I.
- Archivo Of. de Partes.
- HARM/empc



Vallenar
Avanza